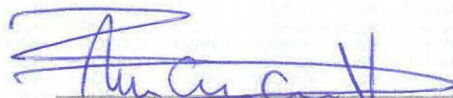


**CONTRATO DE COMPRA VENTA**

<b>FECHA:</b>	10 MARZO DE 2023	<b>CONTRATO N°:</b>	30209
<b>TIPO ENTREGA:</b>	ENTREGA A PLAZOS	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	31/1/2024
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	SUMINISTRO DE CANASTA DE ASISTENCIA FAMILIAR PARA EL PERSONAL DEL INDES PARA EL AÑO 2023		
<b>PRODUCTO:</b>	SUMINISTRO DE CANASTA DE ASISTENCIA FAMILIAR PARA EL PERSONAL DEL INDES PARA EL AÑO 2023		
<b>UNIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>ORIGEN:</b>	Indiferente
<b>CANTIDAD:</b>	2346	<b>PRECIO UNITARIO US\$:</b>	210
<b>PLAZO ENTREGA:</b>		<b>PLAZO DE PAGO:</b>	60 CORRIDOS
<b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:</b>	10.0 %		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	BOLPROS S.A. DE C.V.		
<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>	NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	74		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	SERVICIOS BURSATILES SALVADOREÑOS, S.A. ..		
<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>	JOSE SALVADOR PORTILLO VELASQUEZ		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	62		
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
<b>VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 435,982.30
<b>IVA S/VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 56,677.70
<b>TOTAL:</b>	US\$		\$ 492,660.00
<b>OBSERVACIONES:</b>	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA - 34/2023, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

  
FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

  
FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

  
FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



## Anexo de Contrato No. 30209, Oferta de Compra No. 34, 10/03/2023

Nombre de la oferta	“SUMINISTRO DE CANASTA DE ASISTENCIA FAMILIAR PARA EL PERSONAL DEL INDES PARA EL AÑO 2023”
Producto	PAQUETES ALIMENTICIOS
Precio	SEGUN ANEXO FONDOS GOES
Institución Compradora	INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES)
Cantidad	2,346 paquetes
Término	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará La Bolsa.</li> <li>• Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador que en lo sucesivo se denominará EL (INDES).</li> <li>• Gestión Talento Humano. GTH</li> <li>• Gerencia de Servicios Institucionales en lo sucesivo se denominará GSI.</li> </ul>
Condiciones de negociación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La negociación se realizará por el precio unitario del paquete. La oferta será presentada de forma total, conforme a las condiciones y especificaciones detalladas en el <b>anexo No. 1</b> de la presente oferta de compra.</li> <li>2. Deberá de tomarse en cuenta que no podrán participar en esta negociación aquellas empresas o personas, que se encuentren inhabilitadas e incapacitados para contratar con el Estado Salvadoreño.</li> <li>3. Tres días antes de la negociación se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., una declaración jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participen en este proceso y que constituya una violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia, según el modelo de declaración jurada del <b>anexo No. 3</b></li> <li>4. Los datos generales del proveedor <b>anexo 7</b>, anexado al comprobante de presentación de ofertas técnicas, serán</li> </ol>



## Anexo de Contrato No. 30209, Oferta de Compra No. 34, 10/03/2023

	remitidos por el Puesto de Bolsa vendedor a BOLPROS ingresándolos en el sistema de seguimiento de ofertas que la Bolsa ha puesto a disposición; a más tardar el siguiente día hábil después de finalizado el plazo de presentación de ofertas técnicas
<b>Especificaciones técnicas</b>	<b>Según Anexo No. 1</b>
<b>Origen</b>	Indiferente
<b>Fecha, volumen, horario y lugar de entrega</b>	<p><b>Lugares de entrega:</b></p> <p><b>Zona Central:</b> Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno San Salvador.</p> <p><b>Zona Occidental:</b> Complejo Deportivo INDES, Final Calle Don Bosco poniente y 18 avenida norte Santa Ana.</p> <p><b>Zona Oriental:</b> Complejo Deportivo INDES, Octava avenida sur y novena calle oriente San Miguel.</p> <p><b>Zona Paracentral:</b> Polideportivo INDES, Pasaje el Tianguie Barrio Santuario San Vicente.</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA</b></p> <p><b>Entregas parciales</b></p> <p>Se realizarán seis entregas durante la vigencia del contrato, cada entrega con un promedio de 391 paquetes, Cantidad que podrá variar según el número de empleados contratados en la fecha, para lo cual el encargado del seguimiento de contrato emitirá las correspondientes órdenes de pedido.</p> <p>Realizar las 6 entregas de paquetes durante la vigencia de contrato de la siguiente manera: La primera entrega se deberá realizar en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles después del cierre de la negociación y emitida orden de inicio. Para las demás entregas su plazo será dentro</p>



## Anexo de Contrato No. 30209, Oferta de Compra No. 34, 10/03/2023

	<p>de los primeros diez (10) días hábiles de los meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre en coordinación con el Encargado del seguimiento de contrato y previa emisión de la orden de pedido.</p> <p>Se aclara que se puede realizar la entrega en diferentes días para cada lugar.</p> <p>Los paquetes deberán entregarse cumpliendo lo descrito en el <b>anexo No. 1</b>.</p>
<b>Documentación requeridas para toda la entrega</b>	<p><b>Documentación:</b> Las entregas deberán ser acompañadas de la siguiente documentación en original la cual será firmada por quien recepcione el producto:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Copia de orden de entrega del producto emitida por LA BOLSA (serán dos copias una para el proveedor y la otra quedará en poder del encargado de bodega).</li><li>b) Copia de contrato, solo en la primera entrega.</li><li>c) La entidad compradora entregará actas de recepción por el jefe de almacén, encargado del seguimiento de contrato y el proveedor, por la recepción del producto, firmada y sellada.</li><li>d) La documentación será revisada por el Encargado del seguimiento de contrato, previo a la recepción del producto, con esto se asegurará que esté correcta y completa previo a la descarga y recepción del producto. En caso contrario, el producto no será recibido.</li></ul> <p>La documentación original antes descrita le quedará al proveedor para realizar la gestión de cobro, por lo que el proveedor deberá presentar dos copias que le quedarán: una en la bodega y otra al administrador del contrato.</p> <p>Al existir incumplimiento en la entrega, el comprador hará del conocimiento del puesto de bolsa que lo representa, para los efectos consiguientes por su incumplimiento.</p>
<b>Garantías</b>	<p>Los proveedores, previo a la negociación deberán presentar la siguiente garantía:</p> <p>✓ <b>Garantía Mantenimiento de oferta: 2%+ IVA del valor ofertado.</b></p>



## Anexo de Contrato No. 30209, Oferta de Compra No. 34, 10/03/2023

	<p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p>✓ <b>Garantía Cumplimiento de contrato: 10% + IVA del valor contratado.</b></p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse con cheques certificados o cheque de caja, librado contra un banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, cuando las garantías se constituyan con cheques certificados, el puesto de Bolsa respectivo deberá realizar el abono respectivo a la cuenta bancaria designada por la bolsa para estos fines, o a través de Fianzas, emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia. También podrá depositarse directamente a la cuenta de garantías a nombre de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., pero debe realizarse con fondos en firme, Cuenta corriente No.1301-13795, del Banco Cuscatlán.</p>
<b>Penalización y ejecución coactiva.</b>	<p><b>PENALIZACIÓN ECONÓMICA POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</b></p> <p>En caso de que el proveedor brinde el servicio fuera del plazo establecido por el administrador del contrato, el cliente comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato y aplicará una penalización del <b>CERO PUNTO DIEZ POR CIENTO (0.10%)</b> sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a <b>QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO</b>, posteriores a la fecha original de entrega según contrato.</p>



## Anexo de Contrato No. 30209, Oferta de Compra No. 34, 10/03/2023

En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.

La penalización deberá ser calculada por la Institución Compradora y notificada al proveedor con copia a GSI de BOLPROS; y será cancelada por el Puesto vendedor o la empresa proveedora en la Colecturía Central de la Dirección General de Tesorería, en efectivo o mediante cheque certificado, según sea el caso; dentro de los **CINCO (5) DÍAS CALENDARIO** siguientes a la notificación de la imposición de la penalización.

Para Iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.

La institución compradora, según sea el caso, podrá efectuar, el cobro de la penalización mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo la figura de compensación cuanto efectúe el pago del producto o servicio.

### **EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.**

En caso que los productos o servicios **no sean entregados**, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la Gerencia de Servicios Institucionales deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del **contrato por lo no entregado**, de conformidad al artículo 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS , S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el mismo.

Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con



## Anexo de Contrato No. 30209, Oferta de Compra No. 34, 10/03/2023

	<p>penalización; conforme a lo dispuesto en el artículo 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p><b>Será obligatorio para los puestos de bolsa o instituciones contratantes, si existieren acuerdos entre las partes, éstos deberán ser informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</b></p>
<p><b>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos y servicios.</b></p>	<p><b>FACTURACIÓN DIRECTA:</b></p> <p>Para efecto de cobro, el proveedor, deberá presentar al Encargado del seguimiento de contrato del INDES la siguiente documentación en original y tres copias según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Factura de consumidor final (duplicado cliente) firmada y sellada por jefe de almacén o Encargado del seguimiento del contrato del INDES.</li><li>b) Orden de Entrega firmada y sellada de recibido.</li><li>c) Actas de recepción original</li><li>d) Fotocopia de contrato compraventa, solo en la primera entrega.</li></ul> <p>La institución compradora efectuará el pago al proveedor en un término de <b>sesenta (60) días calendarios</b> después de haber retirado el quedan correspondiente para la mediana y gran empresa. Y para las pequeñas y microempresas crédito <b>treinta (30) días calendarios</b> a partir de la entrega del quedan debiendo anexar si aplica la certificación de CONAMYPE.</p> <p>Financiamiento para esta compra es con <b>FONDOS GENERAL</b>.</p> <p>La factura deberá incluir el número de contrato y el precio unitario con dos decimales. El precio total debe consignarse en la factura con dos decimales, para lo que se harán aproximaciones hacia arriba siempre que el tercero y cuarto decimal sean igual o mayores que 51 y abajo siempre que éstos sean mayores o iguales que 50. El comprobante de retención se deberá emitir a nombre del vendedor, o código y NIT especificado en cada factura. Se aceptarán cobros parciales por orden de entrega y lote entregado a plena satisfacción del encargado del seguimiento de contrato.</p> <p>La Institución Compradora (el encargado del seguimiento de contrato) y GSI/BOLPROS deberán informar a la Bolsa cuando efectúan el pago</p>



## Anexo de Contrato No. 30209, Oferta de Compra No. 34, 10/03/2023

	<p>de los productos recibidos; a su vez el Puesto de Bolsa Vendedor y el Cliente Vendedor deberán presentar a la Bolsa las ordenes de entrega firmadas y selladas por la Institución Compradora, copia del quedan que certifica que ya realizó el cobro e informar a la Bolsa cuando haya recibido el pago por parte de la Institución Compradora</p>
<b>Otras Condiciones</b>	<p>a) En los casos en la que las entregas de producto fueran rechazadas más de una vez por impuntualidad, calidad no acorde a la OFERTA DE NEGOCIACION u otras causas de incumplimiento, el contrato se dará por terminado y se procederá a la ejecución del mismo, salvo en los casos en que ya se hayan recibido entregas parciales, se dará por incumplido lo que estuviere pendiente, lo anterior de acuerdo a lo estableció en los Art. 79, 80,81 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>b) Por razones de interés público o por cualquier motivo que estime conveniente de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, la Entidad compradora en común acuerdo con el proveedor, podrá incrementar o disminuir el contrato según lo establecido en los Instructivos de La Bolsa.</p> <p>c) Cada paquete deberá incluir el respectivo embalaje que sea adapte a la delicadeza y fragilidad de los productos detallados.</p> <p>d) El usuario final de los paquetes alimenticios tendrá dos días hábiles para realizar reclamos sobre el paquete recibido, lo cual deberá ser canalizado con el Encargado del seguimiento de contrato, él tendrá un día hábil para notificar directamente al proveedor con copia a la GSI sobre los productos defectuosos, dañados o faltantes y el proveedor tendrá dos días hábiles para entregar o cambiar los productos solicitados.</p> <p>e) Los lugares de entrega pueden variar de acuerdo con las necesidades del contratante y de común acuerdo entre el Encargado del seguimiento de contrato y el proveedor</p> <p>f) La empresa proveedora deberá enviar suficiente personal capacitado para realizar la entrega y descarga de los paquetes alimenticios</p> <p>g) El puesto de bolsa vendedor que gane la negociación o cierre contrato deberá presentar a la GSI/BOLPROS, en un período máximo de UN (1) DÍA HÁBIL posterior al cierre de la negociación, el <b>anexo N°</b></p>





## Anexo de Contrato No. 30209, Oferta de Compra No. 34, 10/03/2023

	<b>6, Precios de Cierre.</b> El precio unitario con IVA deberá incluirse hasta con dos decimales con IVA.
<b>Vigencia del contrato</b>	A partir del cierre de la negociación hasta el 31 de enero de 2024
<b>Prórrogas y adendas al contrato</b>	Podrán otorgarse Adendas y Prórrogas de plazo de entrega, las cuales deberán ser tramitadas de acuerdo con lo establecido en Artículos 82 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. DE C.V.

### ANEXO No. 1

#### 1.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS

**Contenido de paquete de alimentos** deberá estar empacado en saco de polipropileno blanco cosido a máquina resistente que contenga todos los productos o que promuevan su mejor manipulación y traslado y en caja de cartón.

Clasificación de producto

EMBALAJE	DESCRIPCION
1. saco de polipropileno blanco	Frijoles, arroz, azúcar, leche, sopas, deshidratadas, espagueti, sal, sazón deshidratada
2. saco de polipropileno blanco	jabón de baño, jabón para lavar ropa, papel higiénico, fosforo de madera, jabón lava platos y detergente.
3. Caja de cartón	Aceite vegetal, latas de atún, salsa de tomate, bote de café, Crema dental, cereal de hojuelas y legía.



## Anexo de Contrato No. 30209, Oferta de Compra No. 34, 10/03/2023

No. DE ÍTEM	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO CON IVA
1	“SUMINISTRO DE CANASTA DE ASISTENCIA FAMILIAR PARA EL PERSONAL DEL INDES PARA EL AÑO 2023”	2,346	\$ 210.00	\$ 492,660.00

### 1.2 DETALLE DE LO REQUERIDO

Para la presentación de la oferta técnica el proveedor deberá detallar los productos en el orden que se encuentran detallados con su respectiva **marca**

NUMERO	ESPECIFICACION TÉCNICA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA
01	<p><b><u>FRIJOL ROJO DE SEDA:</u></b>                      Debe cumplir con los siguientes estándares de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Limpio y fresco.</li> <li>- Procesado en máquina.</li> <li>- Pulido y clasificado a mano.</li> <li>- Libre de humedad e impurezas dañado por hongos u otros gérmenes.</li> <li>- Con la respectiva etiqueta que asegure que es de cosecha nueva.</li> <li>- Tiempo de cocción: 90 minutos máximo.</li> <li>- Empacado: bolsa plástica, sellado mecánicamente.</li> </ul> <p>Presentación solicitada: bolsa de 5 libras con fecha de vencimiento visible no menor a 6 meses (se acepta, entregar presentación de 1 bolsa de 4 libras y 1 bolsa adicional de 1 libra.) El producto que no cumpla con la calidad mínima requerida será rechazado: y será el proveedor/a quien asuma los costos generados debido al rechazo. Quedando a disposición del INDES a través del encargado del seguimiento de contrato requerir en cualquier momento</p>	58,650	Libras



*E* *M*

## Anexo de Contrato No. 30209, Oferta de Compra No. 34, 10/03/2023

NUMERO	ESPECIFICACION TÉCNICA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA
	<p>certificados de calidad para efectos de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, dichos costos serán asumidos por el Proveedor.</p> <p><b>Marca reconocida en el mercado por su calidad.</b></p>		
02	<p><b><u>ARROZ PRECOCIDO</u></b>                      Debe cumplir con los siguientes estándares de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Libre de humedad.</li> <li>- Limpio y uniforme en coloración.</li> <li>- Con cero plaga viva o muerta.</li> <li>- Libre de olor a plaguicida.</li> <li>- El 85 al 92% de grano entero.</li> <li>- Tiempo de cocción: 18 a 20 minutos.</li> </ul> <p>Presentación solicitada: En bolsa plástica sellada mecánicamente de 5 libras. (se acepta, entregar presentación de una 1 bolsa de 4 libras y 1 bolsa adicional de 1 libra.)</p> <p>El proveedor/a tiene que colocar una viñeta legible con fecha de envasado y otra con la fecha de caducidad del producto. <u>vencimiento no menor a 6 meses</u></p> <p>Para la entrega del producto, el personal correspondiente revisará y verificará que este cumpla con las condiciones arriba mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos.</p> <p><b>Marca reconocida en el mercado por su calidad.</b></p>	35,190	Libras
03	<p><b><u>ARROZ BLANCO</u></b>                      Debe cumplir con los siguientes estándares de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Limpio y blanco característico del arroz.</li> <li>- Con cero plaga viva o muerta.</li> <li>- Libre de olor a plaguicida.</li> <li>- El 85 al 92% de grano entero.</li> <li>- Tiempo de cocción: 15 a 20 minutos.</li> </ul> <p>Presentación solicitada: En bolsa plástica sellada mecánicamente de 5 libras. (se</p>	23,460	Libras



**Anexo de Contrato No. 30209, Oferta de Compra No. 34, 10/03/2023**

NUMERO	ESPECIFICACION TÉCNICA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA
	<p>acepta, entregar presentación de una 1 bolsa de 4 libras y 1 bolsa adicional de 1 libra.) El proveedor/a tiene que colocar una viñeta legible con fecha de envasado y otra con la fecha de caducidad del producto <u>vencimiento no menor a 6 meses</u> Para la entrega del producto, el personal correspondiente revisará y verificará que este cumpla con las condiciones arriba mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos.</p> <p><b>Marca reconocida en el mercado por su calidad.</b></p>		
04	<p><b><u>AZÚCAR MORENA</u></b>                      Debe cumplir con los siguientes estándares de calidad:                      - Baja en calorías,                      - Fortificada con vitamina "A"                      Presentación solicitada: En bolsa plástica sellada mecánicamente de 5 libras. (Se permite el complemento del producto para el gramaje sin reducir lo solicitado). <u>Con fecha de vencimiento visible no menor a 6 meses.</u>                      El proveedor/a tiene que colocar una viñeta legible con fecha de envasado y otra con la fecha de caducidad del producto. Para la entrega del producto, el personal correspondiente revisará y verificará que este cumpla con las condiciones arriba mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos.</p> <p><b>Marca reconocida en el mercado por su calidad.</b></p>	46,920	Libras
05	<p><b><u>LECHE INSTANTÁNEA:</u></b>                      Debe cumplir con los siguientes estándares de calidad:                      -Leche semidescremada en polvo instantánea</p>	2,346	Bolsa



*E* *M*

## Anexo de Contrato No. 30209, Oferta de Compra No. 34, 10/03/2023

NUMERO	ESPECIFICACION TÉCNICA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA
	<p>Enriquecida con</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Hierro</li> <li>-Vitamina "A "</li> <li>-Ácido Fólico</li> <li>-Sin preservantes.</li> </ul> <p>Presentación solicitada: 5 libras o su equivalente 2,500 gramos. (Se permite el complemento del producto para el gramaje sin reducir lo solicitado) No trasegado y empaque debidamente sellado en sobre metalizado. La fecha de caducidad mínima 6 meses.</p> <p>Para la entrega del producto, el personal correspondiente revisará y verificará que este cumpla con las condiciones arriba mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos</p> <p><b>Marca reconocida en el mercado por su calidad.</b></p>		
06	<p><b><u>ACEITE VEGETAL</u></b></p> <p>Debe cumplir con los siguientes estándares de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 100% natural.</li> <li>- Comestible este podrá ser de Canola, girasol u oliva.</li> <li>- Sin colesterol.</li> <li>- Con sabor ligero y delicado.</li> <li>- Que contenga omega 3, 6 y 9 para elevar niveles de colesterol bueno.</li> <li>- Fortificado con vitaminas.</li> <li>- Cero grasas trans.</li> <li>- Coloración amarillo claro.</li> </ul> <p>Presentación solicitada: botellas, con sello de seguridad. La fecha de caducidad mínima 06 meses</p> <p>Para la entrega del producto, el personal correspondiente revisará y verificará que este cumpla con las condiciones arriba mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos.</p>	9,384	Botella.



**Anexo de Contrato No. 30209, Oferta de Compra No. 34, 10/03/2023**

NUMERO	ESPECIFICACION TÉCNICA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA
	<p><b>Marca reconocida en el mercado por su calidad.</b></p>		
07	<p><b><u>CREMA DENTAL</u></b>                      Debe cumplir con los siguientes estándares de calidad:                      - Limpieza profunda.                      - Con flúor.                      - Con protección antimicrobial.                      - Que elimine las manchas de la superficie.                      - Que ayude a combatir el mal aliento.                      - Que incluya fluoruro de sodio.                      - Banda refrescante para una sensación extra de frescura.                      Presentación solicitada: Tubo de 100 gr. con su respectiva caja de protección, (se permite el complemento del producto para el gramaje sin reducir lo solicitado). La fecha de caducidad mínima 06 meses.                      Para la entrega del producto, el personal correspondiente revisará y verificará que este cumpla con las condiciones arriba mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos.  <b>Marca reconocida en el mercado por su calidad.</b>                      Se acepta oferten presentación en ml, su equivalente en gramos.</p>	7,038	Tubo
08	<p><b><u>JABÓN DE BAÑO</u></b>                      Debe cumplir con los siguientes estándares de calidad:                      - Jabón de baño.                      - Diferentes aromas.                      - PH neutro.                      - Que elimine el 99.9% de las bacterias.                      - Sin resecar la piel.                      Presentación solicitada: Barra anatómica, de 125 gramos con su respectivo empaque.                      Se acepta jabón de 100 gramos antibacterial presentando más unidades para completar gramaje)</p>	14,076	unidad



## Anexo de Contrato No. 30209, Oferta de Compra No. 34, 10/03/2023

NUMERO	ESPECIFICACION TÉCNICA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA
	<p>La fecha de caducidad mínima 06 meses Para la entrega del producto, el personal correspondiente revisará y verificará que este cumpla con las condiciones arriba mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos.</p> <p><b>Marca reconocida en el mercado por su calidad.</b></p>		
09	<p><b><u>JABÓN PARA LAVAR ROPA</u></b> Debe cumplir con los siguientes estándares de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fragancia poderosa de diferentes aromas.</li> <li>- Limpieza profunda.</li> <li>- Eliminador de olores.</li> <li>- Suave con las manos.</li> </ul> <p>Presentación: Paquete de 3 unidades, sellado mecánicamente, de 320 a 350 gramos. (se acepta tripack de jabón de 425 gramos) De marca comercialmente reconocida. La fecha de caducidad mínima 06 meses.</p> <p>Para la entrega del producto, el personal correspondiente revisará y verificará que este cumpla con las condiciones arriba mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos.</p> <p><b>Marca reconocida en el mercado por su calidad.</b></p>	14,076	Bola de jabón
10	<p><b><u>PAPEL HIGIÉNICO</u></b> Debe cumplir con los siguientes estándares de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Color blanco.</li> <li>- Triple hoja.</li> <li>- Máxima suavidad.</li> </ul> <p>Presentación: Paquetes de 12 rollos. De marca comercialmente reconocida.</p>	28,152	Rollos



**Anexo de Contrato No. 30209, Oferta de Compra No. 34, 10/03/2023**

NUMERO	ESPECIFICACION TÉCNICA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA
	<p>La fecha de caducidad mínima 06 meses Para la entrega del producto, el personal correspondiente revisará y verificará que este cumpla con las condiciones arriba mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos. <b>Marca reconocida en el mercado por su calidad.</b></p>		
11	<p><b>SOPAS DESHIDRATADA</b> Debe cumplir con los siguientes estándares de calidad: - Ingredientes sin conservantes. - Libre de grasas trans. - Colorantes 100% naturales. - Sin necesidad de adición de sal. - De diferentes sabores (3 de tortilla, 3 de gallina criolla con arroz y chipilín, 3 de costilla de res criolla con fideos, 3 de pollo y verduras con coditos) Presentación Solicitada: sobres de 50-60 grs. El proveedor/a tiene que colocar una viñeta legible con fecha de envasado y otra con la fecha de caducidad del producto. La fecha de caducidad no puede ser menor a 06 meses Para la entrega del producto, el personal correspondiente revisará y verificará que este cumpla con las condiciones arriba mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos. <b>Marca reconocida en el mercado por su calidad.</b></p>	28,152	Sobre
12	<p><b>ESPAGUETTI EMPACADO 200 GR</b> Debe cumplir con los siguientes estándares de calidad: - Espagueti elaborado con sémola de grano duro. - Cocción rápida de 5 a 6 minutos.</p>	11,730	Paquete





## Anexo de Contrato No. 30209, Oferta de Compra No. 34, 10/03/2023

NUMERO	ESPECIFICACION TÉCNICA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA
	<p>- Empacado y sellado mecánicamente.</p> <p>- El Espagueti no debe presentar agrietamiento y/o fragmentación y olor extraño.</p> <p>- El Espagueti debe ser largo y delgado.</p> <p>Presentación: Paquetes de 200 gramos.</p> <p>La fecha de caducidad no puede ser mínima 06 meses.</p> <p>Para la entrega del producto, el personal correspondiente revisará y verificará que este cumpla con las condiciones arriba mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos.</p> <p><b>Marca reconocida en el mercado por su calidad.</b></p>		
13	<p><b><u>ATÚN EN AGUA y CON VEGETALES</u></b></p> <p>Debe cumplir con los siguientes estándares de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lomo en trozos de atún.</li> <li>- Sin preservantes.</li> <li>- Con ácidos grasos omega 3.</li> <li>- La lata no tiene que presentar golpes o abolladura.</li> </ul> <p>Presentación solicitada: lata de 160 gramos, con abre fácil (2 con vegetales y 3 en agua). (Se acepta atún de 142 gramos y agregar para compensar el gramaje una lata más por la misma cantidad de gramos en cada lata). La fecha de caducidad no puede ser mínima de 6 meses. Para la entrega del producto, el personal correspondiente revisará y verificará que este cumpla con las condiciones arriba mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos.</p> <p><b>Marca reconocida en el mercado por su calidad.</b></p>	11,730	Lata
14	<b><u>SAL BLANCA YODADA</u></b>	4,692	Libras



## Anexo de Contrato No. 30209, Oferta de Compra No. 34, 10/03/2023

NUMERO	ESPECIFICACION TÉCNICA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA
	<p>Debe cumplir con los siguientes estándares de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sal de mesa.</li> <li>- Gruesa.</li> <li>- Cristales de mayor tamaño.</li> <li>- No Húmeda.</li> <li>- Coloración Blanca.</li> <li>- Empacada y sellada mecánicamente.</li> </ul> <p>Presentación: Bolsa de una libra Blanca (Se acepta de 1 libra por 400 gramos y completar el gramaje en cada entrega). La fecha de caducidad mínima 06 meses.</p> <p>Para la entrega del producto, el personal correspondiente revisará y verificará que este cumpla con las condiciones arriba mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos.</p> <p><b>Marca reconocida en el mercado por su calidad.</b></p>		
15	<p><b><u>FÓSFOROS DE MADERA</u></b></p> <p>Debe cumplir con los siguientes estándares de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De madera.</li> <li>- Empacado y sellado de fábrica.</li> <li>- De marca comercialmente reconocida.</li> </ul> <p>Presentación: paquete de 10 cajas. Para la entrega del producto, el personal correspondiente revisará y verificará que este cumpla con las condiciones arriba mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos.</p> <p><b>Marca reconocida en el mercado por su calidad.</b></p>	2,346	Paquete
16	<p><b><u>SALSA DE TOMATE</u></b></p> <p>Debe cumplir con los siguientes estándares de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparada sobre una base de tomates seleccionados y cuidadosamente procesados.</li> </ul>	11,730	Bolsa



## Anexo de Contrato No. 30209, Oferta de Compra No. 34, 10/03/2023

NUMERO	ESPECIFICACION TÉCNICA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sabor balanceado y combinados con ingredientes de albahaca en pequeños trocitos, trozos de vegetales como cebolla, chile, jalapeño y especias.</li> <li>- Que puedan ser utilizadas en recetas de pollos, carnes de res o de cerdo, en pastas, tortillas o enchiladas etc.</li> <li>- Con aporte calórico</li> <li>- Bajo y libres de grasas trans.</li> <li>- Que tengan poco porcentaje de grasa saturada</li> </ul> <p>Presentación solicitada: Bolsas de salsa de 106 grs, de la siguiente manera (2 salsas de sabor italiana, 1 salsa sabor ranchera, 1 salsa sabor queso y 1 salsa sabor carne) Empacado y sellado mecánicamente. De diferente presentación (Se permite el complemento del producto para el gramaje sin reducir lo solicitado. La fecha de caducidad no puede ser mínima de 06 meses. Para la entrega del producto, el personal correspondiente revisará y verificará que este cumpla con las condiciones arriba mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos. <b>Marca reconocida en el mercado por su calidad.</b></p>		
17	<p><b><u>SAZONADOR DESHIDRATADO DE POLLO</u></b> Debe cumplir con los siguientes estándares de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sazonador deshidratado</li> <li>- Que condimente y realza el sabor de las comidas.</li> <li>- Enriquecido con hierro</li> </ul> <p>Presentación solicitada: paquete que contiene 4 sobres de consomé de pollo de 8-10 gramos. (Se permite el complemento del producto para el gramaje sin reducir lo solicitado con fecha de vencimiento visible no menor a 6 meses. Para la entrega del</p>	9,384	Sobres



**Anexo de Contrato No. 30209, Oferta de Compra No. 34, 10/03/2023**

NUMERO	ESPECIFICACION TÉCNICA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA
	<p>producto, el personal correspondiente revisará y verificará que este cumpla con las condiciones arriba mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos.  <b>Marca reconocida en el mercado por su calidad.</b></p>		
18	<p><b><u>LEJÍA</u></b>                      Debe cumplir con los siguientes estándares de calidad:                      -Con poder a través de quitar las manchas para mantener los blancos mas brillantes.                      -Es seguro de usar alrededor de los niños mascotas y mujeres embarazadas                      - Hipoclorito de sodio 3:00-4.725%, aproximados.                      Presentación botella plástica con sello de seguridad. <u>Con fecha de vencimiento visible no menor a 6 meses.</u> Para la entrega del producto, el personal correspondiente revisará y verificará que este cumpla con las condiciones arriba mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos.  <b>Marca reconocida en el mercado por su calidad.</b></p>	2,346	Galón
19	<p><b><u>CEREAL DE HOJUELAS DE MAIZ:</u></b>                      Debe cumplir con los siguientes estándares de calidad:                      -Sin Colorantes ni saborizantes Artificiales                      -Con hierro, vitaminas, zinc y calcio.                      Presentación solicitada: caja de 660 gramos. (se acepta una caja de 500 gramos y una extra de no menos de 150 gramos). La fecha de caducidad mínima de 06 meses                      Para la entrega del producto, el personal correspondiente verificará que este cumpla con las condiciones mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos.</p>	2,346	Caja



## Anexo de Contrato No. 30209, Oferta de Compra No. 34, 10/03/2023

NUMERO	ESPECIFICACION TÉCNICA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA
	<b>Marca reconocida en el mercado por su calidad.</b>		
20	<p><b><u>JABÓN LAVA PLATOS</u></b>                      Debe cumplir con los siguientes estándares de calidad:                      - Suave con las manos.                      - Quita grasa.                      - Con aroma.                      Presentación solicitada: Tarro de 450 gramos en crema. (Se permite el complemento del producto para el gramaje sin reducir lo solicitado). La fecha de caducidad mínima de 06 meses.                      Para la entrega del producto, el personal correspondiente verificará que este cumpla con las condiciones mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos.  <b>Marca reconocida en el mercado por su calidad.</b></p>	4,692	Tarro
21	<p><b><u>CAFÉ INSTANTANEO</u></b>                      Debe cumplir con los siguientes estándares de calidad:                      - Café 100% puro                      - 100 % soluble                      - Equilibrado y aromático                      - Hecho de una mezcla de granos de café arábica y robusta                      - De origen natural.                      Presentación Solicitada: bote de 200 gramos, Con sello de garantía. (Se permite el complemento del producto para el gramaje sin reducir lo solicitado). La fecha de caducidad no puede ser mínima de 06 meses                      Para la entrega del producto, el personal correspondiente revisará y verificará que este cumpla con las condiciones arriba mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos.</p>	2,346	Bote.



**Anexo de Contrato No. 30209, Oferta de Compra No. 34, 10/03/2023**

NUMERO	ESPECIFICACION TÉCNICA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA
	<b>Marca reconocida en el mercado por su calidad.</b>		
22	<p><b>DETERGENTE EN POLVO</b>                      Debe cumplir con los siguientes estándares de calidad:                      - Con fragancia.                      - Que proteja los colores de la ropa durante el lavado y el secado.                      - Que elimine los diferentes tipos de manchas.                      - Producto perfumado.                      Presentación Solicitada: Bolsa de 2000 gramos (se aceptan dos bolsas de 1000 gramos cada una), Sellado mecánicamente, de marca reconocida.                      La fecha de caducidad no puede ser mínima de 06 meses.                      Para la entrega del producto, el personal correspondiente revisará y verificará que este cumpla con las condiciones arriba mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos.  <b>Marca reconocida en el mercado por su calidad.</b></p>	2,346	Bolsa

**Nota:** Se aclara que, en relación a los gramajes se permite el complemento del producto sin reducir lo solicitado y la cantidad puede incrementar en función a la compensación del gramaje.

**1.3 PAQUETE POR EMPLEADO**

CANTIDAD	DESCRIPCION
25	Libras Frijol Rojo de Seda.
15	Libras Arroz precocido
10	Libras de Arroz blanco.
20	Libras Azúcar Morena
1	Bolsa 2500 gramos de Leche en polvo
4	Botellas Aceite Vegetal.
3	Tube Cremas dentales de 100 gramos.



## Anexo de Contrato No. 30209, Oferta de Compra No. 34, 10/03/2023

CANTIDAD	DESCRIPCION
6	Barras de Jabón de baño de 125 gramos cada uno.
6	Bolas de Jabón para lavar ropa de 320-350 gramos.
12	Rollos Papel higiénico.
12	Sobres Sopas deshidratada de 50-60 gramos.
5	Paquetes Espagueti empacado 200 gramos.
5	Lata Atún de 160 gramos en agua y en aceite con vegetales.
2	Libras Sal Yodada.
1	Paquete Fósforos de 10 cajas de madera.
5	Bolsa de salsa de tomate.
4	Sobres sazónador deshidratado
1	Galones Lejía.
1	Caja Cereal de 660 gramos de hojuela sin azúcar.
2	Tarro Jabón lava platos de 450 gramos.
1	Bote Café de 200 gramos.
1	Bolsa de 2,000 gramos Detergente en polvo

**Nota:** La cantidad de producto puede incrementar en función a la compensación del gramaje.

### ANEXO No. 2 CONDICIONES GENERALES

N°	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cada paquete será entregado como se establece en el embalaje del paquete de alimento.		
2	La fecha de vencimiento que muestre la etiqueta de los productos, en ningún caso deberá ser menor a seis meses a la fecha de recepción por parte del encargado de seguimiento de Contrato.		
3	El proveedor, a solicitud del encargado de seguimiento de Contrato y previo a la firma del acta respectiva, reemplazará los productos que estuvieren vencidos al momento de la recepción, sin ningún costo para el contratante.		
4	La entrega de los paquetes será por cuenta y riesgo del contratista en los lugares que se determinan en este anexo, sin costo para el contratante.		
5	El proveedor no deberá proporcionar cantidades adicionales a las contratadas, sin la correspondiente modificativa de contrato, caso contrario los excedentes no serán cancelados.		



## Anexo de Contrato No. 30209, Oferta de Compra No. 34, 10/03/2023

N°	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
6	Se realizarán seis entregas durante la vigencia del contrato, para lo cual el encargado de seguimiento de Contrato emitirá las correspondientes Órdenes de Pedido.		
7	Se descalificarán las ofertas que no consideren todos los productos, unidades de medida y cantidades solicitadas, de acuerdo al detalle de los artículos que conformarán cada paquete.		
8	El proveedor junto con el encargado de seguimiento de Contrato, coordinarán el proceso de entrega de los paquetes.		
9	Presentar carta de compromiso expresando el tiempo de entrega la cual no deberá ser superior a: para la primera entrega se deberá realizar en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles después del cierre de la negociación y emitida orden de inicio. Para las demás entregas su plazo será dentro de los primeros diez (10) días hábiles de los meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre en coordinación con el Encargado del seguimiento de contrato y previa emisión de la orden de pedido <b>ANEXO N 8</b>		
10	Es requisito establecer la marca de los productos, en consecuencia, se descalificarán las propuestas cuyas ofertas sean genéricas, sin marca tradicionalmente reconocidas por su calidad en el mercado salvadoreño.		
11	Canasta alimenticia de asistencia familiar estimada para un total de 391 empleados con 6 entregas bimensuales, formando un total de 2,346 paquetes. Cantidad que podrá variar según el número de empleados contratados en la fecha de la orden de pedido.		
12	Los lugares de entrega podrán variar de acuerdo con las necesidades del contratante y de común acuerdo entre el Encargado del seguimiento de contrato y el proveedor.		
13	La empresa proveedora deberá enviar suficiente personal capacitado para realizar la entrega y descarga de los paquetes alimenticios.		
14	Los productos que presenten defectos deberán ser sustituidos por el proveedor sin costo alguno en un periodo no mayor a dos días hábiles; después de su notificación al puesto de bolsa del vendedor.		
15	Por ninguna causa se pagarán intereses, multas o fletes falsos por parte del comprador.		





## Anexo de Contrato No. 30209, Oferta de Compra No. 34, 10/03/2023

N°	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
16	En el plazo de un día hábil después de realizado el contrato bursátil el proveedor deberá de enviar al puesto de bolsa, nota especificando el nombre, cargo, correo electrónico y números telefónicos (fijo y móvil) de la persona que será el contacto entre el comprador y el proveedor.		
17	La cantidad de canastas podrá variar en cada una de las entregas de acuerdo con el movimiento de empleados		
18	Los lugares de entrega pueden variar de acuerdo con las necesidades del contratante y de común acuerdo entre el Encargado del seguimiento de contrato y el Contratista.		
19	El proveedor deberá proporcionar las unidades de medidas solicitadas en cada uno de los paquetes, en cuanto a su presentación.		
20	El administrador de la oferta de compra evaluará la calidad de cada uno de los productos.		
21	La negociación será total de acuerdo a la asignación presupuestaria.		
22	Cada producto deberá cumplir su unidad de medida, respecto al solicitado. (Se permite el complemento del producto para el gramaje sin reducir lo solicitado).		



# Anexo de Contrato No. 30209, Oferta de Compra No. 34, 10/03/2023

## FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

### ANEXO No. 6

Contrato	30209	Número Oferta:	34/2023			
Oferta:	SUMINISTRO DE CANASTA DE ASISTENCIA FAMILIAR PARA EL PERSONAL DEL INDES PARA EL AÑO 2023					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	SUMINISTRO DE CANASTA DE ASISTENCIA FAMILIAR PARA EL PERSONAL DEL INDES PARA EL AÑO 2023	2346	\$ 185.84070796	\$ 435,982.30	\$ 210.00	\$ 492,660.00
TOTAL CONTRATO				\$ 435,982.30		\$ 492,660.00

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales c y d de la Ley en mención

